

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **3275 Aprobación inicial de expedientes de modificación de créditos números 14-2026, 15-2026 y 16-2026.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2026, aprobó inicialmente los siguientes expedientes de modificación de créditos en el presupuesto vigente de 2026:

- Expediente de modificación de créditos 14-2026 por suplementos de créditos financiados con el remanente de tesorería para gastos generales.
- Expediente de modificación de créditos 15-2026 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con una operación de crédito a largo plazo.
- Expediente de modificación de créditos 16-2026 por transferencias de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4, en relación con el 169.1, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dichos Expedientes se exponen al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación durante el indicado plazo, los expedientes se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca, 29 de junio de 2026.—La Teniente Alcalde de Economía, Hacienda y Presupuesto, Belén Pérez Martínez.